

RESOLUCION
Nº 781 /91

EXPEDIENTE Nº 1580/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.851

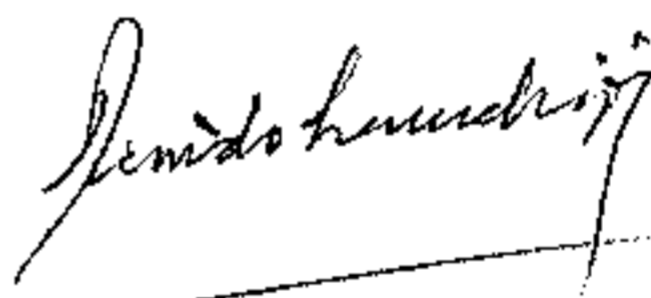
Buenos Aires, 27 de agosto de 1991.-

Vista la presentación del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado nº 90 de esta Capital; Dr. Luis María Guerra (fs. 444) y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Subdirección General de Servicios,

SE RESUELVE.

1º) Ampliar -por el día 26 del corriente mes- el feriado judicial decretado mediante resolución nº 488 de fecha 21 de junio ppdo., para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 90 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

2º) Regístrese y hágase saber.-



RICARDO LEVENE (B)